

**ALONSO Y ASOCIADOS**  
**SERVICIOS INMOBILIARIOS S.R.L.**

CONTRATO

Socios: Alonso Walter Luis, de nacionalidad argentina, nacido el 17 de Octubre de 1970, corredor público inmobiliario, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Marcela Claudia Mascanfroni, con domicilio real en calle Dorrego Nro. 136 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe, DNI. N° 21.548.863, con CUIT N° 20-21548863-3; Alonso Antonio Héctor, de nacionalidad argentina, nacido el 30 de Diciembre de 1945, comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Silvia Irene Pradella, con domicilio real en calle Dorrego N° 136 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, provincia de Santa Fe, DNI N° 06.064.278, con CUIL N° 20-06064278-9.

Fecha de instrumento de constitución: 24-10-2022

Denominación: Alonso Y Asociados Servicios Inmobiliarios S.R.L.

Domicilio: Avda. San Martin N° 1075 de la ciudad de San Lorenzo, Prov. Sta. Fe

Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades:

1) Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, ya sea en el mismo estado en que se adquieren o bien después de introducirles mejoras o modificaciones; así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros.

2) Administración de propiedades inmuebles y negocios, propias o de terceros. Administración de construcción de propiedades propias o ajenas. Administración de consorcios y fideicomisos.

3) El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos y la intermediación inmobiliaria. Para la consecución de su objeto la Sociedad podrá realizar todo los actos materiales y jurídicos necesarios o convenientes, pudiendo adquirir todo tipo de derechos sobre bienes muebles o inmuebles, bajo cualquier título, contratar, subcontratar todo tipo de servicios, presentarse y requerir ante autoridades administrativas nacionales, provinciales y/o municipales, incluidos Entes autárquicos y Empresas del Estado, comparecer ante cualquier autoridad judicial, operar con Entidades Financieras privadas y oficiales. La enunciación precedente no es taxativa, pudiendo realizar cualquier otro acto que conduzca directa o indirectamente al cumplimiento de su objeto, incluida la posibilidad de formar parte de otras sociedades, dar, y recibir representaciones y mandatos en los rubros mencionados. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos, y celebrar contratos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y/o por este Estatuto.

Duración veinte (20) años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000,00), dividido en

cinco mil (5.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. Alonso Walter Luis, suscribe la cantidad de dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital social de pesos cien (\$ 100) cada una, lo que hace un total de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00) que integra: la suma de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500,00) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos ciento ochenta y siete mil quinientos (\$ 187.500,00) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha de inscripción ante el Registro Público de Comercio; el Sr. Alonso Antonio Walter, suscribe la cantidad de dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital social de pesos cien (\$ 100) cada una, lo que hace un total de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00) que integra: la suma de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500,00) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos ciento ochenta y siete mil quinientos (\$ 187.500,00) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha de inscripción ante el Registro Público de Comercio.

Administración, dirección, representación y uso de la firma social: La representación legal y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes. Pueden designarse gerentes a no socios de la sociedad y por el lapso que los socios determinen. En caso de no indicarse plazo se entiende que el gerente designado estará en funciones en tanto no sea removido. De las designaciones y remociones de gerentes se deberá dejar constancia en el libro de actas de la sociedad y procederse a su inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente, desde entonces asumirán o cesarán en sus funciones. El uso de la firma social estará a cargo del gerente o gerentes, en forma indistinta, debiendo poner su firma particular seguida de la denominación Alonso Y Asociados Servicios Inmobiliarios S.R.L. en sello o estampada de puño y letra. Se resuelve por unanimidad designar como gerente al Sr. Alonso Antonio Walter, DNI N° 06.064.278

Fiscalización: a cargo de los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 323,25 489783 Nov. 23

---

## **AMG PROJECT S.A.**

### ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 11 de Julio de 2022 se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de AMG Project S.A., cuyos socios son: Alejandro Daniel Gagliardo, de apellido materno Gonem, DNI N° 37.402.776, CUIT N° 20-37402776-0, nacido el 29/11/1993, de estado civil soltero, con domicilio en Moreno N° 953, de la localidad de Totoras, Provincia de Santa Fe; MAUROTABARES, de apellido materno Borre, DNI N° 38.085.809, CUIT N° 20-38085809-7, nacido el 05/03/1994, de estado civil soltero, con domicilio en Mitre 1374 Piso 10 Depto. B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Guido Bordi, de apellido materno Sánchez, DNI N° 38.239.710, CUIT N° 20-38239710-0, nacido el 06/02/1994, de estado civil soltero, con domicilio en calle Moreno N° 921 de la localidad de Totoras, Provincia de Santa Fe; Marcelo Oscar Perussia, de apellido materno Galmarini, DNI N° 35.647.823, CUIT N° 20-35647823-2, nacido el 18/11/1991, de estado civil soltero, con domicilio en Lavalle N° 185, de la localidad de Berabevu, Provincia de Santa Fe; Matías

Franco Sandilo, de apellido materno Ramos, DNI N° 27.059.931, CUIT N° 20-27059931-2, nacido el 22/02/1979, de estado civil divorciado, con domicilio en Estanislao López 2671 Piso 11 Depto. B 2, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su plazo de duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o en el exterior, las siguientes actividades: A) Prestación de servicio de software para administración y comercialización de entradas y tickets digitales para eventos y espectáculos por cuenta propia y por cuenta y orden de tercero con facultades de pagos y cobranzas; B) Venta, comercialización, promoción, distribución e impresión de entradas y tickets para eventos y espectáculos propios y/o por cuenta de terceros, relacionados directa o indirectamente con las actividades de servicios de salones de baile, discotecas y similares; servicios de alquiler y explotación de inmuebles de terceros para fiestas, convenciones, eventos deportivos y otros eventos similares; B) Servicios conexos a la producción de espectáculos teatrales y musicales, incluyendo diseño y manejo de escenografía, montaje de iluminación y sonido; C) Locaciones de obras y/o servicios de espectáculos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras con fondos propios de la sociedad, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. El capital social es de Pesos El capital social es de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000), representado por Cincuenta Mil (50.000) acciones nominativas no endosables, de pesos uno (\$ 10) de valor nominal cada una. El Capital de la Sociedad podrá ser aumentado, en una o varias oportunidades hasta el quíntuplo, conforme lo previsto por el art. 188 de la Ley 19.550. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 6 (seis) quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Se hace saber que por unanimidad se ha designado a Como Presidente y Director Titular: Marcelo Oscar Perussia; Como Vicepresidente y Director Titular: Alejandro Daniel Gagliardo; Director Titular Mauro Tabares; Director Titular: Guido Bordi y Director Suplente: Matías Franco Sandilo quienes aceptaron expresamente el cargo para el que fueron designados y fijaron domicilio especial en Av. de la Costa Estanislao López N° 2671 piso 13 A3, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la Sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Av. de la Costa Estanislao López N° 2671 piso 13 A3, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 80 489644 Nov. 23

---

## **ALZ PRODUCCIÓN**

## **Y SERVICIOS S.A.**

### **ESTATUTO**

1) Accionistas: Luis Alberto Pérez, argentino, DNI N° 12.106.486, CUIT N° 20-12106486-4, nacido

el 19/01/1958, casado en primeras nupcias con Ana María Irene Wirszke, domiciliado en Ruta 28 Km 4,5 Golf Country Club - Pilar (Prov. de Buenos Aires), de profesión Ingeniero Agrónomo, Rodrigo Armas Pfirter, argentino, DNI N° 23.317.193, CUIT N° 20-23317193-0, nacido el 02/05/1973, casado en primeras nupcias con Verónica Silvina Acciarressi, domiciliado en Av. Fuerza Aérea 3102 Lote 116 - Funes (Prov. de Santa Fe), de profesión Lic. en Administración de Empresas, Arturo Mario Bressanello, argentino, DNI N° 13.180.885, CUIT N° 20-13180885-3, nacido el 11/09/1957, casado en primeras nupcias con Mónica Elena Zeising, domiciliado en Formosa 577 de la ciudad de Mar del Plata (Prov. de Buenos Aires), de profesión Ingeniero Agrónomo, Leonardo Darío Erica, argentino, DNI N° 23;096.026, CUIT N° 20-23096026-8, nacido el 12/12/1972, casado en segundas nupcias con María Angélica González Choperena, domiciliado en Islas 173 - San Antonio de Areco (Prov. de Buenos Aires), de profesión Comerciante, Pedro Diego Badano, argentino, DNI N° 22.278.636, CUIT N° 23-22278636-3, nacido el 25/08/1971, casado en primeras nupcias con María Florencia Agnoli, domiciliado en Juan Agustín Maza 3677 de la ciudad de Rosario (Prov. de Santa Fe), de profesión Lic. en Administración de Empresas, y Santiago Tomás Noli, argentino, DNI N° 35.189.754, CUIT N° 20-35189754-7, nacido el 11/04/1990, soltero, domiciliado en Balcarce 148 (Bis) Piso 12 Dto. A de la ciudad de Rosario (Prov. de Santa Fe), de profesión Comerciante

2) Fecha de constitución: 14/09/2022

3) Denominación ALZ Producción y Servicios S.A.

4) Domicilio: Santa Fe 1363 Piso 4°, Rosario, Santa Fe.

5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, asociada o a través de terceros, las siguientes actividades: a) Producción, distribución y compra - venta (incluyendo la importación y exportación), de agroquímicos y fertilizantes. b) Producción, acondicionamiento, embolsado, clasificación, distribución y compra - venta (incluyendo la importación y exportación), de semillas. c) Prestación de servicios relacionados con la actividad agropecuaria. d) Explotación agropecuaria.

A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Se excluyen aquellas actividades que pudieran estar comprendidas dentro de lo previsto en el art. 299, inciso 49 de la Ley General de Sociedades (N9 19.550 y modificatorias), como también las reguladas por la Ley de Entidades Financieras.

6) Plazo de duración: 90 (noventa) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El capital social es de un millón de pesos (\$ 1.000.000) representado por diez mil (10.000) acciones de valor nominal cien pesos (v\$n 100.-) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la N° 19.550.

8) Órganos de Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), quienes durarán en sus funciones dos (2) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La misma designará entre los electos al Presidente y -de corresponder- un Vicepresidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente tiene doble voto. La asamblea fija la remuneración del Directorio.

Presidente: Rodrigo Armas Pfirter, DNI N° 23.317.193, CUIT N° 20-23317193-0 Director Suplente: Luis Alberto Pérez, DNI N° 12.106.486, CUIT N° 20-12106486-4

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea con el término de un (1) ejercicio. También debe elegir un Síndico Suplente por el mismo lapso.

Síndico Titular: Daniel José María Urizar, DNI N° 20.189.239, CUIT N° 20-20189239-3 Síndico Suplente: Wenceslao Fernando Javier Schimmel, DNI N° 27.415.712, CUIT N° 2027415712-8.

10) Representación Legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente M Directorio. El uso de la firma social también corresponde al Presidente y -en su caso- al Vicepresidente en forma individual e indistinta, sin perjuicio de los mandatarios generales o especiales-que resuelva instituir el Directorio en forma transitoria o definitiva.

11) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año, , concluyendo el primero de ellos el 31 de diciembre de 2022.

\$ 150 489674 Nov. 23

---

## **AGNESE S.R.L.**

### **CESION DE CUOTAS**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados AGNESE SRL s/Adjudicación de cuotas por sucesorio; CUIJ N° 21-05793849-5, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Pcia. de Santa Fe a cargo de Dra. María Celeste Rosso (Juez), Dra. Julia Petracco (Secretaria), se hace saber: que se procede a la adjudicación de las cuotas sociales del extinto Sr. Patricio Ignacio Lynch DNI N° 4.703.964 CUIT N° 23-04703964-9 a favor de sus herederos Santiago Lynch DNI 24.752.085; Ana Inés Lynch DNI N° 25.895.349; Diego Ignacio Lynch DNI N° 28.030.200; María Pía Lynch DNI N° 31.088.847; Patricio Ignacio Lynch DNI 32.760.285 y Ana Inés Mosquera DNI N° 10.136.979 en su carácter de cónyuge supérstite, todo en relación a la firma Agnese S.R.L. CUIT N° 30-70881970-7, inscripta Contrato Social inscripto al Tomo III, Folio 42/43 N° 585 del 27/07/2004 del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que ordena la presente medida y la resolución que declara herederos del causante: Decreto: Venado Tuerto, 13 de Octubre de 2022. Por notificado en los términos que expresa. Líbrese oficio en la forma y con las constancias de Ley al Registro Público de Venado Tuerto, a los fines de adjudicación de cuotas del sucesorio de la firma Agnese SRL a favor de los herederos declarados, en tanto y en cuanto, el bien se encuentre en cabeza del causante, no existan medidas cautelares en su contra y sea material y jurídicamente posible. Fdo. Dra. María Celeste Rosso (Juez), Dra. Jorge/ma Daneri (Secretaria). Resolución: N° 1195 Venado Tuerto, 14 de Octubre de 2016: Y Vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Declarar en cuanto por derecho hubiere lugar y sin perjuicio de terceros, que por fallecimiento de don Patricio Ignacio Lynch, le suceden en calidad de únicos y universales herederos sus hijos Santiago, Ana Inés, Diego Ignacio, María Pía y Patricio Ignacio Lynch y Mosquera y su cónyuge supérstite Inés Amelia Mosquera. Póngase a los mismos en posesión de los bienes de la herencia que no se hallaren en poder de terceros. Cese la intervención fiscal si por otro motivo no fuera menester. Insértese, agréguese copia en autos y

hágase saber. Fdo. Dra. María Celeste Rosso (Juez), Dra. Débora A/vado Monje (Prosecretaria). Decreto: Venado Tuerto, 11 de Noviembre de 2022. Por recibido. Por cumplimentada vista a la API. A los fines de la continuación de los presentes se provee: ////2) Publíquense edictos, acredítese publicación. Fdo. Dra. María Celeste Rosso (Juez), Dra. María Julia Petracco (Secretaria).

\$ 381 489787 Nov. 23 Nov. 25

---

**BLACK PATA S.A.S.**

ESTATUTO

1.- Socios: Maria De Lujan Lorientzini, D.N.I. N° 30.792.255, CUIT N°: 27-30792253-5, nacida 25/12/1984, domicilio Montevideo 463 4º B Rosario, comerciante, soltera; y Sergio Guillermo Tomatis, D.N.I. N° 28.371.608, CUIT N°: 20-28371608-3, nacido 10/11/1980, domicilio 9 de julio 2075 departamento 2 Rosario, casado, comerciante.

2.- Fecha constitución: 04 de Agosto de 2022.

3.- Denominación: Black Data S.A.S.

4.- Objeto Social: recolección de datos, análisis, procesamiento y elaboración de información para terceros.

5.- Domicilio: 9 de julio 2035 departamento 2- Rosario.

6.- Plazo duración: 20 años a partir de su inscripción ante el Registro Público de Comercio.

7.- Capital: \$ 95.700 representado por 95.700 acciones valor nominal \$ 1 cada una, no endosables ordinarias.

8.- Administración de la sociedad: a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Administrador titular: Sergio Guillermo Tomatis. Administrador suplente: María de Luján Lorenzini.

9.- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre.

10.- Fiscalización: a cargo de los accionistas.

11.- Representación legal: corresponde al Administrador Titular.

\$ 50 489679 Nov. 23

---

**BIODERA S.R.L.**

## CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario (art. 10 L.S.C) se ordena publicar edictos sobre la constitución de BIODERA S.R.L.:

1) Integrantes de la sociedad: Ramallo Juan Manuel, argentino, soltero, DNI Nº 38.600.211, de profesión Comerciante, de apellido materno López, con domicilio en calle Güemes 496 de la ciudad de Villa Constitución provincia de Santa Fe, nacido el 28 de noviembre de 1994, CUIT Nº 20-38600211-9, Lujambio Tomas Javier, argentino, soltero; DNI Nº 37.701.161, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, de apellido materno Schuster, con domicilio en Bigatti 2135 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, nacido el 20 de julio de 1994, CUIT Nº 23-37701161-9 y Sordelli Lautaro argentino, soltero, DNI Nº 38.904.843, de profesión Comerciante, de apellido materno Torregiani, con domicilio en calle Callao 606 Piso Nº 2 Departamento B de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, nacido el 08 de abril de 1995 CUIT Nº 20-38904843-8

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 8 de octubre de 2022.

3) Denominación Social: Biodera S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Callao 606 Piso Nº 2 Departamento B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto desarrollar, por sí o asociada con terceros las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución, provisión, prestación, asesoramiento e intermediación de: a) Productos y servicios para uso industrial, oficinas, minero, agropecuario, automotriz y de construcción; b) Productos y servicios relacionados a la eficiencia energética; c) Realización de aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, el otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales o personales de diversos destinos, compra venta y negociación de títulos, warrants, acciones, valores, créditos u obligaciones negociables, en cualquiera de las modalidades y sistemas; d) Comercialización electrónica de productos y bienes; e) Gestión de procesos internos para cualquier tipo de sociedad, persona o entidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercerlos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto

6) Plazo de duración: El término de duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social es de seis millones de pesos (\$ 6.000.000) representado por veinte mil (60.000) acciones valor nominal cien pesos (VN \$ 100) cada una.

8) Administración y representación legal: Está a cargo de una gerencia plural, compuesta por todos los socios, Ramallo Juan Manuel, DNI Nº 38.600.21; Lujambio Tomas Javier, DNI Nº 37.701.161; y Sordelli Lautaro, DNI Nº 38.904.843; que actuarán de manera indistinta en los actos que lleven a cabo para el cumplimiento de su objeto social.

9) Fiscalización: Está a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley 19.550.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

\$ 95 489637 Nov. 23

---

## **BANBAN PRODUCCIONES S.R.L.**

### CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los 19 días del mes de Octubre del año 2022, los señores Franco Radice, argentino, nacido el 15 de Septiembre de 1994, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Venezuela 344 bis, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 38.448.129, Empleado, CUIT 23-38448129-9; Angel Marcelo Boidi, argentino, nacido el 6 de Abril de 1996, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Florida 141 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 37.557.699, Estudiante, CUIT 20-37557699-7; Bautista Orlandini, argentino, nacido el 5 de Abril de 1997, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Kanner 7878 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 40.115.283, de profesión Comerciante, CUIT 20-40115283-1; Federico Boglioli, argentino, nacido el 21 de Octubre de 1988, de estado civil soltero, domiciliado en la calle 3 de Febrero 2437 planta alta, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 34.144.186, de profesión Comerciante, CUIT 20-34144186-3; Matias Marcelo Fajardo, argentino, nacido el 6 de Noviembre de 1992, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Brown 1914, 10-13 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 37.079.102, de profesión Comerciante, CUIT 20-37079102-4; Bernardo Velo, argentino, nacido el 10 de Agosto de 1990, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Buenos Aires 1153 piso 2 dpto G de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 35.022.447, de profesión Comerciante, CUIT 2035022447-6; Brian Nicolas Gomez Pratto, argentino, nacido el 23 de Agosto de 1995, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Güemes 2773 Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 38.599.577, de profesión Abogado, CUIT 20-38599577-7; todos hábiles para contratar, intervienen por sí y expresan que convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley 19.550/22.903 y por el siguiente contrato:

Denominación: BANBAN PRODUCCIONES S.R.L.

Domicilio: Brown 1914, 10-B, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o fuera de el por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) organización de eventos bailables y musicales; b) explotación de pub's, bares, cantinas, confiterías y/o restaurantes; c) organización, coordinación y realización de shows en vivo; d) prestación de servicios de catering. Para cumplir con su objeto social podrán ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocio, construir o participar en sociedades, celebrar contratos de locación, deposito, mutuo o comodato, adquirir por cualquier naturaleza títulos, derechos y acciones y otros cualesquiera, todo lo cual podrá conjuntamente con los demás bienes de la sociedad, vender, donar, ceder o arrendar, permutar, negociar y endosar y de cualquier modo enajenar o gravar, aceptando o constituyendo prendas, servidumbres y cualesquiera otros derechos reales personales. Todo lo expuesto por los plazos, formas de pago y demás condiciones que fueran convenientes y admitidos por las leyes vigentes.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones



y ejecutar todos los actos que se relacionen con el objeto social que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este contrato social.

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: Se fija en \$ 400.000.- dividido en 4.000 cuotas de \$100.- cada una, de las cuales 444 cuotas pertenecen a Franco Radice, 444 cuotas pertenecen a Angel Marcelo Boidi, 444 cuotas pertenecen a Bautista Orlandini, 568 cuotas pertenecen a Federico Boglioli, 568 cuotas pertenecen a Bernardo Velo, 644 cuotas pertenecen a Bernardo Velo y 888 cuotas pertenecen a Gomez Pratto Brian Nicolas

Gerencia Y Administración: Estará a cargo de los señores Velo Bernardo Y Gomez

Pratto Brian Nicolás quienes actuaran como socios gerentes en forma conjunta y mancomunada.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha De Cierre De Ejercicio: 28 de Febrero de cada año.

\$ 170 489618 Nov. 23

---

## **BANCO COINAG S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Conforme a Acta de Asamblea de designación de directores y síndicos N° 37 de fecha 29/04/2022, Acta de Directorio de distribución de cargos N° 192 de fecha 29/04/2022, y Acta de Directorio de distribución de cargos N° 199 de fecha 19/08/2022, de "BANCO COINAG S.A.", inscrita al Tomo 94 Folio 1448 Nro. 628 de Estatutos en el Registro Público en fecha 09/09/2013; se publica por el término de ley:

El Directorio de la entidad queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Hernán Guillermo Sefusatti; Vicepresidente: Edgardo Ernesto Giuliani; Directores Titulares: Roberto Juan Giacomino, Gabriel Nuncio Maida, María Silvina Sefusatti Y Alejandro Daniel D'amari, con mandato por tres ejercicios sociales, quienes aceptan sus cargos.

Acto seguido, y conforme actas de Asamblea Ordinaria y Directorio arriba mencionadas, se manifiesta que la Comisión Fiscalizadora ha quedado integrada de la siguiente forma:

Señores Cpn Eduardo Costa, Cpn Abel Raiano Y Cf Cintia Analia Cattaneo

Como Síndicos Titulares Y Cpn Andrea Alejandra Mongelli Como Síndico

Suplente, con mandato por tres ejercicios sociales, quienes aceptan sus cargos.

\$ 50 489642 Nov. 23

---

## **CAMPUS ORGANIC S.R.L.**

### **CESIÓN DE CUOTAS**

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto; Secretaria a cargo de la Dra. Maria Julia Petracco, se ordena la siguiente publicación de edicto: Sociedad: CAMPUS ORGANIC S.R.L.. Cesión de Cuotas: La Sra. Carla Patricia Lerotich vende, cede y transfiere a favor del Sr. Roberto Demencio Pineda, la cantidad de cuatrocientos cincuenta (450) cuotas de capital social, El Sr. Hugo Matías Valenzuela vende, cede y transfiere a favor del Sr. Roberto Demencio Pineda, la cantidad de cuatrocientos cincuenta (450) cuotas de capital social, El Sr. Santiago Dante Villalba vende, cede y transfiere a favor del Sr. Roberto Demencio Pineda, la cantidad de trescientas (300) cuotas de capital social y El Sr. Juan Pablo Arrieta vende, cede y transfiere a favor del Sr. Roberto Demencio Pineda, la cantidad de cuatrocientos cincuenta (450) cuotas de capital social. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000.-) dividido en Tres Mil (3.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) suscripto de la siguiente manera: Roberto Demencio Pineda suscribe dos mil quinientos cincuenta cuotas (2.550) de capital de pesos cien cada una (\$ 100.-) que representa un total de pesos doscientos cincuenta y cinco mil (\$ 255.000.-) y Celeste Alderete suscribe cuatrocientos cincuenta cuotas (450) de capital de pesos cien cada una (\$100.-) que representa un total de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000.-).Firmat, 3 de Noviembre de 2022.

\$ 400 489683 Nov. 23 Nov. 29

---

## **CENTRO LOGISTICO**

### **METROPOLITANO S.A.**

#### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por acta de asamblea de acciones de fecha 13 de mayo de 2021 se decidió la

integración del Directorio de la sociedad el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Joaquín Erlij, argentino, nacido el 21/02/1998, DNI Nro. 42.056.150. con CUIT: 20-41056150-7. empresario, soltero, con domicilio en. Ruta Provincial 34 s n° 444 de Funes. Director Suplente: Lisandro José Rosental, Argentino, nacido el 31/03/1985. DNI Nro. 31.535.557, con CUIT: 20-3 153557-6, empresario, casado. con domicilio en calle Las Acacias 215 Rosario. Los directores fijan domicilio especial en la sede social de calle Córdoba 1437 piso 5 oficina 2 de la ciudad de Rosario.

\$ 50 489670 Nov. 23

---

**CINCO ARQUITECTURA**

**Y DESARROLLOS S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad Rosario, provincia de Santa Fe, a los 07 días del mes de Noviembre de 2022, entre los señores Baltasar Ignacio Doncel, D.N.I. N° 25.900.913, CUIT N° 20-25900913-9, de nacionalidad argentino, nacido el 12/11/1977, de profesión Licenciado en Economía, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvina Adriana Pinilla, con domicilio en la calle Schweitzer 9150 de la ciudad de Rosario, y Nicolas Alejandro Molinari, D.N.I. N° 25.017.402, CUIT N° 20-25017402-1, de nacionalidad argentino, nacido el 19/12/1975, de profesión Ingeniero Industrial, de estado civil casado en primeras nupcias con Marikena Nuñez, con domicilio en la calle Schweitzer 8970 de la ciudad de Rosario; ambos hábiles para contratar, manifiestan que atento a las observaciones formuladas el 31/10/2022, en el expediente N° 4720/2022 por la secretaria del Registro Público de la ciudad de Rosario, convienen por unanimidad la nueva redacción de la cláusula Cuarta del contrato social.

A tales efectos, la cláusula Cuarta queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: Objeto:

La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, pudiendo tomar representaciones y comisiones, en el país o en el extranjero de la siguiente actividad:

Desarrollo Inmobiliario: Servicios de consultoría, intermediación, desarrollo y asesoramiento en proyectos de inversión inmobiliaria pudiendo para ello actuar como fiduciaria, con excepción de los fideicomisos financieros y no pudiendo ofrecerse al público como tal, conforme lo establece el art. 1673 del Código Civil y Comercial.

Toda actividad inmobiliaria, se hará con inmuebles propios, sin intermediar en la compra-venta.

Las actividades que así lo requieran serán realizadas a través de profesionales matriculados.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

\$ 100 489646 Nov. 23

---

**ENVASES DESCARTABLES S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Acta (Resolución de la Sociedad) que aprobó la Modificación del Contrato Social: 14 de noviembre de 2022.

Renuncia al cargo de Gerente de Gladis Elena Dimarco.

La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo del socio gerente Jorge Fernando Alfredo Blanc Blocquel.

Uso de la Firma: en forma Indistinta.

\$ 50 489606 Nov. 23

---

### **FUNDEMAP S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por asamblea realizada el día 1 de julio de 2022, a las 18 horas, en Ruta Provincial N° 10 y Autopista Rosario - Santa Fe, mediante acta N° 68, por unanimidad, se designó nuevo directorio para la firma FUNDEMAP S.A., el cual quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Bernardo Basílico Bonetti; Vicepresidente: Bernardo Basílico Federik; Directoras Titulares: Agustina Basílico y María de las Mercedes Federik; síndico titular: Carlos Luis Trentini; síndico Suplente: Arturo Ignacio Araujo y director suplente: Mateo Basílico.

\$ 50 489610 Nov. 23

---

### **GALICIA SRL**

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Por Estar Así Dispuesto en Los Autos Caratulados Expediente N° 2187 Año 2022 "GALICIA SRL" s/Modificación Al Contrato Social; Tramite Por Ante El Registro Público Se Hace Saber Lo Resuelto Por Asamblea Societaria, Que Se Transcribe:

En la Ciudad de Santa Fe, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los 03 días del mes de Octubre de 2022, entre los Señores Martinez Orlando Rubén, D.N.I. Nro. 12.863.783, CUIT Nro. 2012863783-5, argentino, nacido el 02 de Julio de 1957, estado civil casado en primeras nupcias con la Señora María Esmeralda Ojeda, con domicilio en calle Belgrano 95, Arroyo Aguiar; de la ciudad de Santa Fe, de profesión comerciante; el Señor Medina Claudio Federico, D.N.I. Nro. 28.088.673, CUIT Nro. 2028088673-5, argentino, nacido el 08 de julio de 1980 , estado civil casado en segundas nupcias con María Cecilia Ramos, con domicilio en calle Platini 1086, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, y el Señor Bertola

Marcos Ignacio, argentino, nacido el 07 de abril de 1982, D.N.I. N° 29.348.201, CUIT N° 20-29348201-3; quien manifiesta ser casado en primeras nupcias con Verónica Patricia Locatelli, con domicilio en calle Rivadavia 1292, de la localidad de Frank, Departamento Las Colonias, todos los comparecientes de paso por esta ciudad, mayores de edad, capaces, socios de la firma GALICIA S.R.L., inscrita bajo el número 521 al folio 248 del libro 14 de S.R.L., legajo 5530, de fecha 10 de Noviembre de 1999, con sus modificaciones bajo el número 629 al folio 302 de libro 14 de SRL de fecha 15 de Marzo de 2000; el número 1523 al folio 350, de libro 150 de SRL, de fecha 09 de febrero de 2005; el número 1750 al folio 388, de libro 15° de SRL, de fecha 03 de Agosto de 2005; el número 296 al folio 60 del libro 17° de

SRL, de fecha 12 de Febrero de 2010; número 707 al folio 117 del libro 18 de SRL; de fecha 28 de Octubre de 2014; Cesión de cuotas de Raúl Alberto Medina de ochenta (80) cuotas partes del capital social de valor nominal Pesos diez (10.00) cada a Marcos Ignacio Bertola y de Orlando Rubén Martínez de Cuarenta y cinco (45) cuotas partes del capital social de valor nominal Pesos Diez (10.00) cada una a Marcos Ignacio Bertola y modificación de cláusula "SEXTA" referente a la Administración de la Sociedad que estará a cargo del Señor Raúl Alberto Medina y/o del Señor Orlando Rubén Martínez y/o del señor Marcos Ignacio Bertola bajo el número 403 al folio 70 de libro 19 de S.R.L. legajo 5530 de fecha 06 de Junio de 2019; el número 638 al folio 11 de libro 19 de S.R.L. legajo 5530 de fecha 10 de diciembre de 2019; Cesión de cuotas de Raúl Alberto Medina de doscientas cincuenta (250) cuotas partes de valor nominal pesos diez (\$10) cada una a Claudio Federico Medina y modificación de las cláusulas "CUARTA" Y "SEXTA" referentes a la composición del capital social y la administración de la sociedad respectivamente bajo el numero 1129 al folio 198 del libro 19 de S.R.L. legajo 5530 de fecha 03 de agosto de 2021; Dicen que de común acuerdo han resuelto modificar el contrato social en su cláusula Segunda: Duración De La Sociedad, las que quedan redactadas de la siguiente Manera: Segunda: Se establece la duración de la sociedad en Veintiocho (28) años contados a partir de la fecha de inscripción, en el Registro Público (10 de Noviembre de 1999).

Cualquier tipo de trámite, diligencia, comisión o mandato, necesario a los fines de lograr la inscripción de la presente modificación del Contrato Social, por ante el Registro Público, serán efectuadas por el C.P.N. Scapin Hugo, D.N.I. N° 14.305.002, matrícula Nro. 8327/05, domiciliado en calle Rivadavia 7311 de la ciudad de Santa Fe.

B-Ratificar todas y cada una de la restantes cláusulas del contrato social vigente. Sin más previa lectura y ratificación en todos sus términos, firman el presente en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Santa Fe, 14 de noviembre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 180 489649 Nov. 23

---

**HEMI-CLAN S.R.L.**

CONTRATO

Fecha del Instrumento: 20 de Septiembre de 2022.

Socios: Delpino, Angel Ramón, nacido el 05 de Febrero de 1958, argentino, de profesión empresario, domiciliado en calle pasaje 1 N° 294 de la Ciudad de Las Parejas, departamento

Belgrano, casado en primeras nupcias con Sánchez, Maria Ester, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 12.050.543, CUIT 20-12050543-3 y Delpino, Claudio Alejandro, nacido el 24 de Julio de 1980, argentino, de profesión empresario, domiciliado en calle pasaje 1 N° 294 de la Ciudad de Las Parejas, departamento Belgrano, soltero, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 27.887.497, CUIT 2027887497-5.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio calle Pasaje 1 N° 294 en la Ciudad de Las Parejas, código postal 2505, Provincia de Santa Fe, pudiendo en el futuro los socios fijarlo en cualquier otro lugar de esta ciudad o fuera de ella, como así también fijar agencias o sucursales.

Razón Social: La sociedad tendrá la denominación de HEMI-CLAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Plazo: El término de duración de la firma será de cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Cuarta: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o de cualquier forma asociada o relacionada contractualmente con terceros, en el país de los siguientes actos y operaciones: la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de productos de yeso, piedra, y cualquier otro tipo de material para la actividad de construcción de viviendas e inmuebles en general. Y servicios de cuidado de personas en establecimiento y fuera del mismo.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de ochocientos mil pesos (\$ 800.000) divididos en ochocientos mil cuotas de 1 peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Delpino, Angel Ramon, suscribe cuatrocientos mil cuotas de 1 peso cada una, que representan cuatrocientos mil pesos del capital social; Delpino, Claudio Alejandro, suscribe cuatrocientos mil cuotas de 1 peso cada una, que representan cuatrocientos mil pesos del capital social. Los socios integran el capital de la siguiente manera: veinticinco por ciento en efectivo, lo que se acredita con la correspondiente boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe y el resto del saldo será integrado en efectivo, en un máximo de dos años, a partir de la fecha del presente contrato.

Administración: La administración y representación estará a cargo del socio, Delpino, Claudio Alejandro, quien queda designada gerente. Los gerentes gozaran de todas las atribuciones que les fija la ley, pudiendo representar a la sociedad ante terceros, instituciones o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipales, debiendo preceder a la firma con la denominación social.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 130 489647 Nov. 23

---

**INDUSTRIAL FERRETERA**

**ROSARIO S.R.L.**

CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 26 de octubre de 2022.

2) Integrantes de la sociedad Natali Adriana Chiapero, argentina, empresaria, casada con Franco Mauri, D.N.I. N° 32.658.692, C.U.I.T 2732658692-2, nacida el 16 de noviembre de 1986, domiciliada en calle Fontana N° 2480 de Rosario y Gonzalo Daniel Chiapero, argentino, empresario, casado con Marianela Abat, D.N.I. N° 31981687, C.U.I.T 23-31981687-9, nacido el 23 de noviembre de 1985, domiciliado en calle Ana Frank N° 2539 de Rosario.

3) Denominación Social: INDUSTRIAL FERRETERA ROSARIO S.R.L.

4) Domicilio: 27 de Febrero N° 630 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: 40 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la comercialización por mayor y menor de artículos de: pinturería, ferretería herramientas maquinarias y equipos de ferretería industrial, materiales para la construcción, y carpintería en general. Actuar en la importación y/o exportación de los productos señalados.

7) Capital Social: \$ 1.000.000. Suscripto de la siguiente forma:

Gonzalo Daniel Chiapero \$ 500.000, Natali Adriana Chiapero \$ 500.000. Integrando en el acto el 25% en efectivo y el resto también en dinero en efectivo dentro del plazo de 2 años contado desde la constitución de la sociedad.

8) Administración: a cargo de Marianela Abat, argentina, nacida el 14 de marzo de 1988, D.N.I. 33.521.883, C.U.I.L. 27-33521883-9, casada con Gonzalo Daniel Chiapero, empleada, domiciliada en calle Ana Frank N° 2539 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe con carácter de gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad en forma individual.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: El 30 de junio.

\$ 100 489678 Nov. 23

---

**JOAN DAVISON S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Presidente: Murray David Hinchliff Mathew D.N.I. N° 13.497.787, C.U.I.T. N° 20- 13 497787-7, de apellido materno Nazábal, argentino, Productor Agropecuario, nacido el 12 de Marzo de 1.960, casado en primeras nupcias con María Eugenia Stella Maris García, domiciliado en calle Camino del Golf N° 17E, Club de Campo La Cheltonia, Ruta N° 8 Km.371, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, Departamento General López- quien declara que no se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente.- Directora

Suplente: Victoria HinchliffMathew, DNI N° 33.382.345 CUIT N° 23-33382345-4, apellido materno García, argentina, estudiante, nacida el 21 de Mayo de 1989, soltera, domiciliada en Pte. Roca N° 828 Piso 11 D de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Santa Fe, quien declara que no se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente. Venado Tuerto, 15 de Noviembre de 2022.

\$ 73,26 489790 Nov. 23

---

## **METALURGICA GUALDONI S.A.**

### CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Expediente N 661- Año 2022- CUIJ: 21-05395256-6 METALURGICA GUALDONI S.A. s/Constitución de sociedad, que tramitan ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber.

Lugar y Fecha del Instrumento de Constitución: Rafaela. 26 de agosto de 2022.

Datos de los Socios: Guillermo Carlos Gualdoni, apellido materno Cerutti, nacido el 19 de agosto de 1964, D.N.I. N° 16.649.487, CUIT N° 20-16649487-8, estado civil divorciado, profesión metalúrgico, argentino, domiciliado en calle Estanislao Zeballos N° 431 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; y Alfonso Gualdoni, apellido materno Berrino, nacido el 7 de abril de 1992, D.N.I. N° 36.747.506, CUIT N° 20-36747506-5, estado civil soltero, profesión metalúrgico, argentino, domiciliado en calle Triunvirato N° 1082 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. Denominación: METALURGICA GUALDONI S.A.

Domicilio: Se establece la sede social en calle Vélez Sarsfield N° 1408 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

Duración: El término de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Tornería Metalúrgica y Servicios Derivados: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros en cualquier parte del país o del extranjero, a la fabricación y comercialización de productos metalúrgicos elaborados con planos y diseños propios y/o de terceros de productos terminados y acabados o en proceso a pedido o con especificaciones propias de terceros, prestación de servicio de tornería frezados y otros procesos inherentes a la industria metalúrgica a empresas nacionales, del estado nacionales y del exterior, así como también para toda la industria de generación de energía, incluyendo vehículos y maquinaria de todo tipo. La sociedad desarrollará las actividades anteriormente descritas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital: El capital se fija en la suma de pesos quinientos mil con 00/100.- (\$ 500.000,00.-), representado por quinientas mil (500.000) acciones de pesos uno con 00/100.- (\$ 1,00.-) valor nominal cada una.



Administración, Dirección y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y, en caso de un órgano plural, un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento.

Designación de Director titular y Director Suplente:

Director Titular: Presidente: Guillermo Carlos Gualdoni (DNI 16.649.487)

Director Suplente: Alfonso Gualdoni (DNI 36.747.506)

Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19.550. En el caso de que por un aumento del Capital Social se supere el monto establecido en el inciso 2 del artículo 299 de la ley citada, el Directorio deberá convocar a Asamblea General Ordinaria para la designación de un Síndico Titular y uno Suplente, que durarán en sus funciones por el término de un ejercicio, sin necesidad de modificación del presente Estatuto. La Asamblea fija la remuneración del Síndico.

Balance General y Resultado: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. Rafaela, 11 de Noviembre de 2022. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 200 489662 Nov. 23

---

## **KINESIOFIX S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 14 días del mes de Noviembre del 2022, se hace saber la siguiente cesión de cuotas de KINESIOFIX S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71607616-0. En fecha 13 de Julio del 2022, Guido Miguel Spirandelli, D.N.I. N° 30.256.215, cede 7.800 cuotas de capital de \$ 10 cada una de valor nominal a favor de María Elena De Las Mercedes Costa, argentina, titular del D.N.I. N° 10.069.020, C.U.I.T. N° 27-10069020-4, casada en primeras nupcias con Mario Spirandelli, nacida el 15/09/1951, de profesión comerciante, domiciliada en calle Santa Fe N° 1063 Piso 5 "1", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Clara Werbin, D.N.I. N° 34.541.774, cede 5.200 cuotas de capital de \$10 cada una de valor nominal a favor de Mario José Spirandelli, argentino, titular del D.N.I N° 28.407.166, C.U.I.T. N° 20-28407166-3, casado en primeras nupcias con Ana Francovich, nacido el 05/09/1 980, de profesión abogado, domiciliado en calle Santa Fe N° 1063 Piso 5 "1", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Quedando el capital social en la suma de pesos ciento treinta mil (\$ 130.000.-), dividido en trece mil (13.000) cuotas de pesos diez (\$ 10.-) valor nominal cada una, suscriptas e integradas totalmente, conforme el siguiente detalle: Maria Elena De Las Mercedes Costa, la cantidad de siete mil ochocientos (7.800) cuotas de pesos diez (\$ 10.-) cada una, por un total de pesos setenta y ocho mil (\$ 78.000.-) valor nominal; Mario José Spirandelli, la cantidad de cinco mil doscientas

(5.200) cuotas de pesos diez (\$ 10.-) cada una, por un total de pesos cincuenta y dos mil (\$ 52.000.-) valor nominal.

Se hace saber también que en la misma fecha queda designada nueva socia gerente María Elena De Las Mercedes Costa. Además, han decidido modificar el domicilio legal de la sociedad que queda establecido en la calle Santa Fe N° 1063 Piso 5 "1" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 60 489653 Nov. 23

---

**OFNA S.R.L.**

**CONTRATO**

1- Socios: Gustavo Blank, argentino, casado en primeras nupcias con Michelle Lis Garmizo, D.N.I. Nro. 31.681.712, CUIT 20-31681712-3, fecha nacimiento 20/04/1985, abogado, con domicilio en calle Italia 264 piso 9° de la ciudad de Rosario; Lionel Blank, argentino, casado en primas nupcias con Andrea Danisa Barbosa, D.N.I. Nro. 29.623.488, CUIT 20-29623499-6, fecha de nacimiento 07/09/1982, comerciante, con domicilio en calle Italia 264 piso 12° de la ciudad de Rosario y Uri Efrain Blank, israelí, casado en primeras nupcias con Ariela Weiss, D.N.I. Nro. 92.509.965, CUIT 20-92509965-2, fecha de nacimiento 20/10/1979, comerciante, con domicilio en calle Italia 34 piso 6° de la ciudad de Rosario. 2- Fecha instrumento constitutivo: 08.11.2022. 3- Denominación: OFNA S.R.L. 4- Domicilio: Italia 264 de la ciudad de Rosario. 5- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, o a través de sucursales, las siguientes actividades: trabajar en el diseño y confección de todo tipo de indumentaria, ropa, vestimenta; fabricación, producción, compra y venta de todo tipo de productos vinculados con vestimenta; actuar en la intermediación de la compra mayorista y minorista de los mismos; instalar puntos de ventas ya sea a nombre propio o de terceros con fines de comercialización; realizar el transporte con medios propios o de terceros de todo tipo de prendas de vestir. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con el mismo. 6- Plazo de duración: El término de duración se fija en treinta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 420.000.- (pesos cuatrocientos veinte mil) dividido en 4200 (cuatro mil doscientas) cuotas de \$ 100.- (cien pesos) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el Sr. Gustavo Blank suscribe 1.400 cuotas, el Sr. Lionel Blank suscribe 1.400 cuotas y el Sr. Uri Efrain Blank suscribe 1.400 cuotas, integrando todos ellos el 25% y el saldo también en efectivo dentro del plazo de dos años de la fecha del contrato. 8- Administración y fiscalización: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, quienes ejercerán el cargo hasta que sean removidos por la reunión de socios. Se designa gerentes a los Sres. Gustavo Blank, Lionel Blank y Uri Efrain Blank. Fiscalización. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. 9- Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 489668 Nov. 23

---

## **PIXARTIS SERVICIOS**

### **GRAFICOS S.A.S.**

#### ESTATUTO

1) Integrante de la sociedad Katia Leylen Montu, de apellido materno Massei, argentina, DNI: 26.884.189, CUIT 27-26884189-5, nacida el 21 de septiembre de 1978, de estado civil soltera, con domicilio en calle Agustín Maza Nº 839 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina.

2) Fecha de instrumento constitutivo: 30 de septiembre de 2022.-

3) Denominación social: PIXARTIS SERVICIOS GRAFICOS S.A.S..

4) Domicilio: Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: servicios gráficos y venta de artículos de librería por mayor y menor. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Duración: noventa y nueve (99) años.

7) Capital: \$120.000, representado por 120.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos un \$ 1 v/n Ch.-

8) Administración: La administración estará a cargo de una a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. -

9) Representante: Se designa como Administrador titular y Representante: Katia Leylen Montu, de apellido materno Massei, argentina, DNI: 26.884.189, CUIT 27-26884189-5, nacida el 21 de septiembre de 1978, de estado civil soltera, con domicilio en calle Agustín Maza Nº 839 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina. Y como Administrador suplente: Irma Beatriz Massei, DNI 6.288.458, CUIT: 27-06288458-4, argentina, nacida el 12 abril de 1950, de esta civil viuda, con domicilio en calle Mazzini nº 748, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, argentina.

10) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. -

11) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 77 489664 Nov. 23

---

## **PARANA HABITAT S.R.L.**

### **CONTRATO**

Se hace saber que en fecha 30-09-2022 entre los Sres. Carlos Ariel Méndez, DNI N° 21.889.214, CUIT N° 20-21889214-1, argentino, divorciado de Cecilia Andrea Camaño, conforme Divorcio Vincular por mutuo acuerdo conforme Expediente Nro. 359/01 tramitado por ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de Rosario, nacido el 23-10-1970, comerciante, domiciliado en calle Corrientes 4505 B de Rosario, Provincia de Santa Fe y Leandro Aníbal Pozzo, DNI N° 23.639.266, CUIT N° 20-23639266-0, argentino, soltero, nacido el 05-07-1973, comerciante, domiciliado en calle Presidente Roca 1837 de Rosario, Provincia de Santa Fe, convienen en la constitución de Paraná Hábitat S.R.L., con domicilio social en calle Santa Fe 3602 de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo constituir domicilio especial para determinados actos y contratos, y pudiendo establecer sucursales, locales de venta, depósitos/representaciones y/o agencias en cualquier parte del país, asignándole o no capital para su giro comercial, teniendo una duración de 10 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, La sociedad tiene por objeto la compraventa por menor de materiales afectados directa o indirectamente a la construcción de inmuebles de cualquier tipo. Realizar por si o por cuenta de terceros o asociados a terceros, la ejecución de proyectos edilicios, dirección, administración, realización y mantenimiento de obras de construcción de inmuebles de cualquier naturaleza, de carácter público o privado. Desarrollo, capacitación, consultoría, asistencia de personal afectado directa o indirectamente al rubro de la construcción de inmuebles. Asesoramiento acerca de normas técnicas y medidas precautorias y de tutela de higiene y seguridad laboral en la construcción de inmuebles. El capital social se fija en la suma de \$ 1.000.000 y se divide en 1.000 cuotas de \$ 1.000 cada una. El Sr. Carlos Ariel Méndez suscribe 800 cuotas de capital que representan un total de \$ 800.000. El Sr. Leandro Aníbal Pozo suscribe 200 cuotas de capital que representan un total de \$ 200.000. El capital será integrado en un 25% en efectivo es decir \$ 250.000 que se depositarán en el Banco de Santa Fe y el 75% restante será integrado en un plazo máximo de 12 meses. La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Carlos Ariel Méndez, quién revestirá el carácter de gerente. Este último no recibirá remuneración alguna por el desempeño de dicho cargo. El uso de la firma social estará a cargo del gerente, quién deberá estampar su firma de puño y letra precedido de la denominación social Paraná Hábitat S.R.L. Socio Gerente. La fiscalización estará a cargo de todos los socios. El cierre del ejercicio será el 31 de enero de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general. Ningún socio podrá ceder, vender ni transferir sus cuotas a terceros extraños sin el expreso consentimiento de los otros socios. Para el socio que propusiera ceder sus cuotas de capital deberá comunicarlo por escrito de forma fehaciente a los restantes socios, los que deberán pronunciarse en el término de 15 días hábiles, vencido dicho plazo podrá el socio ceder sus cuotas a terceros. Cualquier socio podrá retirarse de la sociedad en oportunidad del cierre de cada ejercicio comercial, para lo cual deberá dar aviso en forma fehaciente con una anticipación de tres meses a la fecha de ejercicio comercial. La sociedad no se disolverá por separación, fallecimiento o incapacidad de algunos de los socios. En tales casos se efectuará un balance a la fecha del deceso o declaración de incapacidad y dentro de los 15 días de acaecido el evento los restantes socios podrán optar por continuar en la sociedad con los herederos del socio fallecido, ausente o incapaz, quienes deberán actuar bajo una sola y única representación frente a la sociedad y en ella y/o en forma individual según lo resuelvan los restantes socios en asamblea, necesitándose la unanimidad de votos en este último caso, b) o en reintegrar las cuotas al socio fallecido, ausente o incapaz. La sociedad será disuelta y entrará en liquidación vencido el término de duración de la sociedad, o su prórroga, por decisión unánime de los socios, por pérdida del capital social o por declaración de quiebra. Producida la disolución, la liquidación estará a cargo del socio gerente quién asumirá el cargo de liquidador, sin percibir por ello sueldo alguno. En caso de duda o divergencias que se suscitare entre los socios, será resuelta

por árbitros designados por cada parte en discordia, quienes antes de laudar deberán designar un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y de cumplimiento obligatorio, renunciando los socios expresamente a toda jurisdicción de tribunales ordinarios o federales.

§ 130 489623 Nov. 23

---

## **SYLWAN S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese el Acta de Asamblea General Ordinaria 73 de fecha 08.08.2020 correspondiente a Sylwan S.A., (inscripta en el citado Registro Público, sección Estatutos, en fecha 26/01/2010, T° 91. F° 697. N° 36, con sede social inscripta en Av. Pte Perón 7669 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe; por la cual se fijo en tres directores titulares y dos suplentes, la integración del Directorio de la sociedad, y de la siguiente forma:

Presidente: Gustavo Francisco José Sylwan, nacido el 01/04/1965, argentino, C.U.I.T. N° 20-17079607-2, empresario, estado civil casado, con domicilio especial a los fines del art. 256 LGS en Av. Pte Perón 7669 de Rosario;

Vicepresidente: Carlos Enrique Sylwan, nacido el 09/07/1969, argentino, C.U.I.T. N° 20-21040868-2, empresario, soltero; con domicilio especial a los fines del art. 256 LGS en Av. Pte Perón 7669 de Rosario.

Directora Titular (Secretaria): María Susana Pol de Sylwan, nacida el 12/04/1940, argentina, C.U.I.T. 27-03965915-3, empresaria, estado civil casada, con domicilio especial a los fines del art. 256 LGS en Av. Pte Perón 7669 de Rosario;

Directores Suplentes: Gustavo Jorge Sylwan, nacido el 27/10/1937, argentino, C.U.I.T. N° 23-06024256-9, empresario, estado civil casado; y Alejandra Corma Luque de Sylwan, argentina, CUIT N° 27-16738580-5, empresaria, casada; ambos con domicilio especial a los fines del art. 256 LGS en Av. Pte Perón 7669 de Rosario.

§ 50 489650 Nov. 23

---

## **STAMPLEY DIGITAL S.A.S.**

### ESTATUTO

1- Integrante de la sociedad: Francisco Horacio Tabares, argentino, D.N.I. N° 23.344.916, de

profesión comerciante, nacido el 17 de Octubre de 1.973, estado civil soltero, domiciliado en calle Avenida Real 9191 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Fecha Instrumento constitución: 27/04/2022

3- Domicilio: Se fija la sede social en calle Schweitzer 8883 - P 4 de la ciudad de Rosario.

4- Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5- Objeto: la realización; por cuenta propia; de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Prestación de servicios de sistemas informáticos en todas sus etapas; análisis; desarrollo; implantación y mantenimiento de sistema y compra, venta, importación, comercialización y distribución de productos e insumos electrónicos, informáticos y de telecomunicaciones y el servicio técnico y de garantía de los mismos.

6- Capital: El capital social es de ochenta mil pesos (\$ 80.000), representado por ochenta mil acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una. Francisco Horacio Tabares suscribe e integra 80.000 acciones que representan el 100 % del capital social.

7- Razón social: Stampley Digital S.A.S.

8- Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

9- Administración: Se designa como Administrador titular al Sr. Francisco Horacio Tabares, DNI N° 23.344.916 quien será la representante de la sociedad y como Administrador Suplente al Sr. Norberto Félix Galimberti DNI N° 27.291.202, fecha de nacimiento 16/06/1979, argentino, comerciante, casado con Débora Laura Pedano, DNI N° 31.068.563, domiciliado en calle Pueyrredón 1439 de la ciudad de Rosario.

10- Cierre de ejercicio: La sociedad cerrara su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 70 489658 Nov. 23

---

**ROBERTO PIERANTONI S.R.L.**

## CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley Gral. de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por instrumento del 08 de noviembre de 2022, dispuso lo siguiente:

1- Cesión gratuita de cuotas sociales: a) Roberto Rubén Pierantoni cede y transfiere gratuitamente el total de sus cuotas sociales, o sea 938.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una: 469.000 cuotas a María Blanca Pierantoni, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 23.340.093, C.U.I.T. N° 27-23340093-4, nacida el 25 de agosto de 1973, divorciada según Resolución N° 1537 del Juzgado de 10 Instancia de Familia de Cañada de Gómez de fecha 04/04/2022, de profesión empresaria,

domiciliada en calle Sarmiento N° 1602, de la ciudad de Carcarañá; y 469.000 cuotas a Andrea Yanina Pierantoni, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 25.432.285, C.U.I.T. N° 27-25432285-2, nacida el 18 de noviembre de 1976, soltera, de profesión empresaria, domiciliada en Avda. La Plata N° 1876, de la ciudad de Carcarañá; y b) María Cristina Dichio cede y transfiere gratuitamente el total de sus cuotas sociales, o sea 402.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, de la siguiente manera: a María Blanca Pierantoni 201.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una; y a Andrea Yanina Pierantoni 201.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una.

2- Aumento de capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 30.000.000, dividido en 3.000.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, quedando: María Blanca Pierantoni, como titular de 1.500.000 cuotas sociales que representan \$ 15.000.000 de capital social; y Andrea Yanina Pierantoni, como titular de 1.500.000 cuotas sociales que representan \$ 15.000.000 de capital social.

3- Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 35 (treinta y cinco) años a contar desde el 22/10/2025, de tal forma que el vencimiento se produzca el 22 de octubre de 2060.

4- Renuncia y designación de Gerente: Se deja constancia de las renunciaciones presentadas a sus cargos de Gerente de Roberto Rubén Pierantoni y María Cristina Dichio, quedando designada como nueva Socia Gerente María Blanca Pierantoni, quien hará uso de la firma en forma individual.

5- Ratificación sede social: Se ratifica la sede social en calle 9 de julio N° 665, de la ciudad de Carcarañá, provincia de Santa Fe.

\$ 80 489633 Nov. 23

---

## **TRANSPORTE LIBERTAD S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: TRANSPORTE LIBERTAD S.A. s/Designación de autoridades; Expte.: 21-05209737-9 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que conforme a acta de Asamblea General Extraordinaria N° 15 de fecha 17.10.2022 se procedió a elegir a los integrantes del directorio por un plazo de duración de 3 años, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: Héctor Ismael Guzmán, DNI N° 8.502.206, domiciliado Manzana V- Lote S/N - La Tatenguita- Santo Tome- Santa Fe; Director Titular: Cristina Del Carmen Franzo, DNI N° 6.287.598, domiciliada Manzana V- Lote S/N - La Tatenguita- Santo Tome- Santa Fe; Director Suplente:: Leonardo Walter Guzmán, DNI N° 23.160.466, domiciliado Ruta 1 Km 11.7 Lote 7 Manzana H S/N - Arroyo Leyes- Santa Fe.

Santa Fe, 10 de Noviembre de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretaria.

\$ 50 489607 Nov. 23

---

